



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 0806/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 14 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438472 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento N°795 de fecha 10.04.2018 que delega facultades en el Administrado Municipal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres overoles XXL para personal omdel en la entrega de forraje invernal 2018.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de overoles mencionados en considerando a nombre de: **Soc. de Transporte Agrojaque Ltda., Rut N°76.227.990-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$32.130 (Treinta y dos mil ciento treinta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152202001 denominada "Textiles y Acabados Textiles" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/crc

DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones



"Por Orden del Alcalde"
HECTOR ROCHA PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL